



**Ministerio Público de la Defensa**  
1983/2023 - 40 años de democracia

### **Acta Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** ACTA CPRE1 - EX-2022-00050741-MPD-DGAD#MPD

---

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 3 días del mes de abril de dos mil veintitrés, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 1 de la Defensoría General de la Nación, integrada según Resolución DGN N° 90/2017, a partir del 01 de marzo de 2017, por el Cdor. Christian Chinen, en su carácter de Presidente, el Cdor. Rodrigo Paschetta y la Cdora. Romina de Brito como vocales, a los efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el cual tramita la Licitación Pública N° 01/2023, tendiente a la contratación de una empresa que realice los trabajos necesarios para el replanteo, reforma y reciclado de los inmuebles propiedad de este Ministerio Público de la Defensa, sitios en la calle Tacuarí N° 139/47, San José N°374/80 y San José N°331/3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según lo establecido en la RDGN-2022-1969-E-MPD-DGN#MPD

De acuerdo al Acta de Apertura N°05/2023 (IF-2023-00011214-MPD-DGAD#MPD), las firmas oferentes son las que se proceden a detallar: OFERTA N°1: “KIR S.R.L.” y OFERTA N°2: “ARPEM S.A.”

Así las cosas, y a efectos de dar contenido al presente Dictamen, deviene conducente que esta Comisión evalúe las constancias agregadas en estas actuaciones.

Por su parte, el órgano de asesoramiento jurídico en sus informes IF-2023-00014732-MPD-AJ#MPD e IF-2023-0016943-MPD-AJ#MPD informó que ambas ofertas adjuntaron la totalidad de la documentación requerida por los Pliegos de Bases y Condiciones.

Por otro lado, el área técnica señaló, conforme IF-2023-00014960-MPD-DGAD#MPD, que ambas Ofertas cumplen con lo establecido en los Pliegos inherentes.

Por último, tomaron intervención el Departamento de Presupuesto y la Oficina de Administración General y Financiera, de acuerdo a los IF-2023-00018377-MPD-DGAD#MPD e IF-2023-0018409-MPD-SGAF#MPD respectivamente.

En estas condiciones, y en atención al criterio de evaluación y selección de la oferta establecida por pliego, se estima conducente realizar la siguiente preadjudicación.

FIRMA PREADJUDICADA	MONTO TOTAL
OFERTA N°1: KIR S.R.L.	\$ 819.949.419,13

El monto total preadjudicado asciende a la suma de pesos ochocientos diecinueve millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos diecinueve con 13/100.

Sin perjuicio de la preadjudicación precedentemente expuesta, se considera el siguiente Orden de mérito

- Orden de mérito 1: OFERTA N°2: ARPEM S.A.

**Publicación:** La publicación del presente Acta deberá efectuarse acorde lo establecido en la normativa vigente.